



RESOLUCION No DSCL07.051

**VINICIO SARMIENTO BUSTAMNATE.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el **29 NOV. 2006** con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos: Jurídico y de Control e Intervención mediante Memorandos No DSCL.DJ.07.051 de fecha 19 de marzo del 2007 y No DSCL.ECI.07.019 de fecha 15 de marzo del 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **ESPINOSA AGUIRRE SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.** En los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 19 de marzo del 2007


DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMNATE.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.

LG
EXP.201104

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, 27 de marzo de 2007.



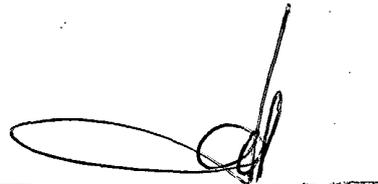
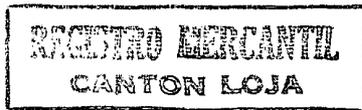
Dr. Camilo Barrera G.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 204, y
anotada en el repertorio con el No. 1149, juntamente con la-
Escritura Pública de Cambio del objeto social, aumento de capital
y reforma de estatutos de la Compañía ESPINOSA ACUIRRE SERVICIOS
CENTRALES CIA. IPDA.- Se marginó.

Loja, 29 de marzo del 2007.



Dr. Félix Paladino Paladino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

